



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 AGO 2019

Expte. N° 21.006/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 008-19 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa interinamente al Sr. Carlos Rodolfo FIGUEROA, D.N.I. N° 14.594.100, en un cargo de Preceptor-25 horas, turno mañana, a partir del 21 de febrero de 2019 y por el término de un (1) año.

Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 008-19 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" esta Universidad, por la que se se designa interinamente al Sr. Carlos Rodolfo FIGUEROA, D.N.I. N° 14.594.100, en un cargo de Preceptor-25 horas, turno mañana, con efecto al 21 de febrero de 2019 y por el término de un (1) año, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1281-2019



ANEXO
R-Nº 1281-2019
EXPTE. Nº 21.006/19

Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 18 de febrero de 2019

Expediente Nº 21.006/19.-

RESOLUCIÓN Nº 008-2019 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral Nº 1802-2018, por la cual se tiene por aceptada la renuncia (por jubilación) de la Sra. Rosa del Valle MIRANDA, al cargo de PRECEPTOR, turno mañana de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario lograr su inmediata cobertura, a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas-administrativas planificadas.

Que se encuentra vigente el orden de mérito correspondiente al llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo similar.

Que siguiendo dicho orden de mérito, se notificó al Sr. Carlos Rodolfo Figueroa la posibilidad de ocupar el cargo de Preceptor, prestando su conformidad para ello.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución CS Nº 639/90,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar INTERINAMENTE al **Sr. Carlos Rodolfo FIGUEROA**, DNI **14.594.100**, en un cargo de PRECEPTOR – 25 horas, turno mañana de este Instituto, a partir del 21 de febrero de 2019 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por jubilación de la Sra. Rosa Miranda – Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

B.U.P. Amanda Zerbato APAUC WENZEL
VICEDIRECTORA (T.M.)
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA

Mg. Hector Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA